



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

TURNO A COMISIÓN.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ JALISCO.

PRESENTES:

El que suscribe Regidor Edgar Oswaldo Bañales Orozco, integrante de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional de la Administración Municipal 2018-2021, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77, 86 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a consideración de esta Asamblea, el presente **turno a comisión** que tiene por objeto analizar y atender los hechos denunciados por el servidor público ERNESTO DANIEL ÁVILA VALDIVIA, bombero adscrito a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este municipio; lo anterior encuentra sustento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Con fecha 01 primero de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se presentó en la oficina a mi cargo, el C. ERNESTO DANIEL AVILA VALDIVIA, el cual cuenta con nombramiento de Bombero en este municipio de Tonalá Jalisco, y quien expresa al de la voz, que el día 26 veintiséis de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, sufrió de acoso laboral y amenazas por parte del Director de Protección Civil y Bomberos de este municipio COMANDANTE LUIS MANUEL HURTADO ASCENCIO, respecto del cual señala que de manera infundada y sin motivación aparente lo separo de su cargo como bombero, amenazándolo que de no aceptar



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

ser comisionado al DIF municipal le iniciaría procedimiento administrativo de responsabilidad por robo y actos de corrupción. Señalando el afectado que dicho funcionario de primer nivel, al referirse a su persona lo hizo de manera despectiva y discriminatoria, al decirle que él no puede estar en la Dirección de Protección Civil y Bomberos por ser un discapacitado.

En razón de lo anterior, someto a consideración de este Pleno, los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias de Transparencia y Administración, así como Protección Civil, Bomberos y Espectáculos Públicos, la queja presentada por el servidor público ERNESTO DANIEL AVILA VALDIVIA, bombero adscrito a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este municipio a efecto de que previo análisis y estudio del caso planteado se apruebe:

- Instruir a la Contraloría Municipal para que se inicie la investigación correspondiente por los hechos denunciados por el trabajador ERNESTO DANIEL AVILA VALDIVIA y de acreditarse, se sancione conforme a Derecho al Director de Protección Civil y Bomberos de este Municipio de Tonalá Jalisco COMANDANTE LUIS MANUEL HURTADO ASCENCIO, pues no podemos permitir abusos de autoridad y violación a los derechos humanos de los servidores públicos de este municipio por parte de funcionarios de primer nivel.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

- La Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos y espectáculos públicos, se avoque a investigar las circunstancias laborales bajo las cuales opera actualmente el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este municipio y en base a ello, se proponga a este pleno del Ayuntamiento lineamientos y políticas que coadyuven a mejorar sus condiciones y por ende la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía.

ATENTAMENTE
Tonalá Jalisco, a 27 de Noviembre de 2018.

ABOGADO EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO.
REGIDOR MUNICIPAL.

EOBO/mctr*